



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 – 2024 – MPAR - LL.

Llamellín, 21 de mayo de 2024

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 072-2024-MPAR-LL, y el Informe N° 060-2024-MPAR-LL/UT, de fecha 21 de mayo de 2024 presentado por CPC. Gladys Edith León Menacho, donde solicita designación del funcionario titular y/o ratificación de los suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, Se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto el Sector Público y de las Municipalidades, el mismo que se realiza vía Electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 de artículo 1° de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos regionales, de las Municipalidades, de las mancomunidades regionales y Municipales, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Confianzas y el Tesoro o quienes hagan sus veces, asimismo, su Numeral 1.2 señala que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al Literal a) del artículo 2 de la norma antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante el Informe N° 060-2024-MPAR-LL/UT, de fecha 21 de mayo de 2024 presentado por CPC. Gladys Edith León Menacho, solicita designación del funcionario titular y/o ratificación de los suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;





Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargos y fondos provenientes de las diversas fuentes de financiamiento, correspondientes a la Unidad Ejecutora Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín; para el manejo de fondos.

Estando a lo expuesto y uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los funcionarios titulares y/o ratificación de los suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será bajo la modalidad de dos firmas, a los siguientes funcionarios:

MIEMBROS DESIGNADOS Y RATIFICADOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	MIEMBRO
Silvino Marcelino Baltazar Caushi	42183958	Director OGA	Titular
Gladys Edith León Menacho	72211420	Tesorera	Titular
John Kesney Gregorio Trejo	42282714	Alcalde	Suplente
Oriol Iván Huerta Villanueva	31823321	Secretario General	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Reporte: responsables del Manejo de cuentas bancarias que detalla a los funcionarios titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín – Unidad Ejecutora (300102), el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades oficiales que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN
Ing. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"